

COLEGIO BAJA CALIFORNIA

REGLAMENTO ESCOLAR

SECUNDARIA

Ciclo Escolar 2021-2022

Al inscribirse en el Colegio Baja California Alumnos como Padres de Familia, aceptan y se comprometen a conocer y observar el reglamento del mismo, al igual que las disposiciones emanadas de la Dirección.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- 1.- El horario de clases es de 7:15 a.m. a 2:35 p.m. La puerta se abre a las 6:55 a.m.
- 2.- Los retardos de entrada son considerados a partir de las 7:16 a.m., los retardos de salida son considerados a partir de la 2:56 p.m. Después de las 7:20 a.m. se le negará la entrada al Colegio.
- 2.- El Colegio sólo se hace responsable de los alumnos 20 minutos después de concluidas las clases y/o actividades extra escolares. Alumno que no se recoja en tiempo será enviado a Club de Tareas y se le cobrará la cuota establecida.
- 3.- El Alumno que acumule 2 retardos en una semana (retardos de entrada y/o salida), será suspendido un día hábil de la siguiente semana. En caso de que la suspensión sea en día de examen, se verá afectada el 30% de la calificación bimestral de la materia.
- 4.- Toda falta de asistencia deberá ser justificada por escrito y firmada por los Padres de familia y entregada a la Dirección del Colegio

- 5.- Cada dos retardos equivalen a una falta, (retardos de entrada y salida) y se afectará la calificación de conducta trimestral (un punto menos por cada 2 retardos).
- 6.- Ausentarse del Colegio por un periodo de 10 días, sin notificarlo a la Dirección, ocasionará la baja definitiva del Colegio.
- 7.- En caso de que el alumno falte a clases en periodo de exámenes, el padre de familia deberá avisar a la Dirección y entregar el justificante médico; en caso de que la falta no esté justificada, no podrá presentar examen extemporáneo y obtendrá la calificación reprobatoria.
- 8.- El Alumno deberá acreditar con un 80 % de asistencia para poder presentar exámenes .

GENERALES

- 1.- El Alumno deberá traer al Colegio únicamente lo que necesite para el trabajo diario, no se autorizan revistas, juegos o algún otro artículo.
- 2.- Es obligatorio la asistencia a los actos y/o actividades que convoque el Colegio.
- 3.- El Colegio no se responsabiliza de la perdida de objetos que el Alumno traiga para su uso, ni los olvidados al ausentarse del mismo.
- 4.- No se permite al Alumno hacer llamadas del Colegio, ni recibir recados telefónicos (salvo autorización de la Dirección).
- 5.- El Alumno que deteriore o destruya objetos o mobiliario del Colegio deberá reponerlo o pagar su valor real.
- 6.- Las citas con los maestros se realizarán fuera del horario de atención al grupo y con cita previa.
- 7.- El Alumno que sea invitado a casa de otro compañero, deberá traer por escrito el permiso autorizado de los padres de familia.
- 8.- Ninguna persona ajena al personal docente del Colegio podrá permanecer en los salones de clase.
- 9.-El Alumno que por sus malas costumbres perjudiquen a sus compañeros o menoscaben el buen nombre del Colegio, será dado de baja.
- 10.- Quienes al final del curso resulten con tres materias reprobadas, no podrán reinscribirse al siguiente Ciclo Escolar.
- 11.- El Alumno que adeude tres meses o más de colegiaturas no podrá asistir a clases, y se dará de baja.
- 12.- El alumno solo podrá retirarse del Colegio antes de la hora de salida con un permiso por escrito autorizado por la Dirección.

- 13.- El Alumno que se retire solo, deberá entregar el permiso correspondiente, firmado por Padre de familia.
- 14.- El Colegio emite circulares semanalmente, que se envían a la cuenta de correo electrónico del Tutor. Por lo cual es responsabilidad del Padre de Familia revisarla oportunamente.

EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA Y DISCIPLINA

- 1.- El alumno que obtenga la calificación de 7 en promedio de conducta, estará condicionado para el siguiente ciclo escolar.
- 2.-En la boleta interna quedará registrará la conducta más baja que sea emitida en cualquier materia.
- 3.- El Colegio se reserva el derecho de negar la reinscripción por las siguientes causas: bajo rendimiento académico, mala conducta, falta de respeto a sus maestros, compañeros o personal que labora en la Institución.
- 4.- Todo reporte o citatorio emitido por la Dirección deberá ser firmado por los padres de familia o tutores y entregarlo al día siguiente hábil, de lo contrario se suspenderá un día de la siguiente semana y se afectara con un punto la conducta bimestral.
- 5.- El alumno que adopte un mal comportamiento o reincida en el incumplimiento de una sanción estará obligado a cumplir con trabajo académico o físico fuera del horario de clases.
- 6. Está prohibido traer al Colegio teléfonos celulares, cámaras, IPOD, Tablets, computadoras personales etc. (salvo autorización de la Dirección). De lo contrario se consignará el aparato en la Dirección, se entregará al finalizar el Ciclo Escolar; obteniendo la calificación de 7 en conducta en boleta interna.

- 7.- El Colegio efectuará periódicamente revisión de mochilas y loncheras sin previo aviso.
- 8.- Durante el receso el alumno no podrá permanecer en el salón de clases.
- 9.- No esta permitido ingerir alimentos dentro del salón de clases.
- 10.- El salón de clases no se abrirá por la tarde para recoger útiles olvidados. Esta medida es para favorecer el hábito de la responsabilidad y disciplina.

FALTAS QUE AMERITAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL COLEGIO

- 1.-Alteración de documentos escolares.
- 2.-Falsificación de firmas de papás o maestros en calificaciones o cualquier documento que emita el Colegio.
- 3.-Emitir comentarios en redes sociales para dañar la imagen de alumnos, maestros y demás personal que labora en la Institución.
- 4.-Incumplimiento de sanciones.
- 5.-Salir del Colegio sin autorización.
- 6.-Faltas de respeto, agresión física o verbal a compañeros y hacia las autoridades escolares o personal que labora en la Institución.
- 7.-Portar constantemente de forma inadecuada el uniforme.
- 8.- Entregar trabajos copiados o duplicados
- 9.- Sustracción indebida de la propiedad ajena.
- 10.- Conducta inadecuada e indecorosa.

- 11.- Una vez iniciadas las clases, los alumnos no podrán recibir objetos y/o material olvidado en casa (artículos Escolares, refrigerios, loncheras, tareas, etc.) Esta medida es para favorecer el hábito de la responsabilidad y disciplina.
- 12.- No está permitido la venta de artículos por parte de los alumnos dentro del Colegio.

EVALUACIÓN

Para la evaluación se considera:

- 1.- El trabajo diario del Alumno y sus actividades dentro del Colegio.
- 2.-La relación con los profesores, compañeros y personal que labora en el Colegio.
- 3.- Todo lo concerniente al orden, limpieza y disciplina que debe haber en un centro educativo.
- 4.- La efectividad del trabajo realizado en la clase, como en las tareas.
- 5.- Los exámenes se aplicarán bimestralmente, e integran el 40% de la calificación bimestral y 60 % lo integra la evaluación continua (tareas y proyectos).
- 6.- El tarjetón de boleta deberá firmarse y regresarlo al siguiente día de que se les envió, ya que de lo contrario se verá afectada la calificación en orden.
- 7.- Para poder presentar exámenes es necesario haber cumplido con las tareas al 100%.
- 8.- Las tareas se entregarán en tiempo y forma, de lo contrario al acumular 3 tareas no hechas en una materia el alumno será acreedor a un reporte y no tendrá derecho a presentar el examen bimestral.
- 9.- El Alumno que falte a clases está obligado a regularizarse en tareas y trabajos; y presentar un justificante por escrito a cada maestro.

UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

1.- El Colegio exigirá la impecable presentación de sus Alumnos diariamente.

Los Alumnos están obligados a tener su uniforme completo y en buen estado.

- 2.-Los Alumnos deberán asistir al Colegio debidamente uniformados y no se permitirá presentarse al Colegio sin el uniforme correspondiente. Se verá afectada la calificación de aseo.
- 3.-Diariamente se hará una revisión general de aseo, considerando uniformes limpios, uñas cortas, cabello corto (hombres), etc.
- 4.-No se permiten tatuajes y perforaciones en cualquier parte de la piel.
- 5.- Los moños o accesorios para el cabello deberán ser color blanco o con los colores acordes al uniforme.
- 6.- El largo de las faldas de las jovencitas es a la rodilla.
- 7.- No está permitido que las alumnas asistan a clases con las uñas largas y/o pintadas.
- 8.- Las alumnas no podrán usar ningún tipo de maquillaje.
- 9.- El corte de cabello para los hombres deberá ser tipo escolar, no rasurado; el Colegio podrá autorizar o prohibir cualquier otro tipo de corte.
- 10.- Los alumnos no podrán asistir con el cabello pintado o decolorado.
- 11.- El uso de aretes en las jovencitas deberá ser discreto, no está permitido: portar más de un arete en cada oreja, el uso de collares o pulseras.
- 12.- El peinado de las alumnas deberá ser sencillo con frente y oídos despejados (cabello recogido); no está permitido los chongos postizos, trencitas en toda la cabeza con remaches de colores.
- 13.- En invierno los alumnos podrán traer debajo de la playera polo ropa termal y/o camiseta cuello de tortuga en color blanco; y con la playera deportiva deberá ser color azul marino.
- 14.- En temporada de frio esta permitido traer chamarra color azul marino (sin logos) o la sudadera del Colegio (CBC)

REPORTES QUE EMITE EL COLEGIO SECUNDARIA

REPORTE DE ASEO Y UNIFORME:

El Colegio exigirá la impecable presentación de sus alumnos, portando el uniforme correcto y en perfectas condiciones. La primera vez se le llamará la atención mediante un reporte informativo, si el alumno incurre en la misma falta, se le negará la entrada al Colegio y afectará la calificación de aseo.

REPORTE DE RETARDOS

La hora de entrada para los alumnos de Secundaria es a las 7:15 a.m.; después de esta hora (de 7:16 a.m. a 7:20 a.m.) se contará como retardo. La hora de salida es a las 2:35 p.m., de las 2:56 en adelante se contará como retardo de salida. Al acumularse 2 retardos en una semana ya sea retardos de entrada y/o salida se le entregará un reporte de retardos suspendiéndolo un día de clases de la siguiente semana.

REPORTE DE TAREAS NO HECHAS

Este reporte lo emite el maestro de cada materia por incumplimiento de tareas, al acumular 3 tareas no hechas en el bimestre, el alumno no podrá presentar examen bimestral. Alumno que no entregue el reporte al día siguiente se le suspenderá un día.

1ER REPORTE (COLOR BLANCO)

Este reporte lo expide el Prefecto, conducta inadecuada, faltas injustificadas y bajo rendimiento escolar, etc. Los padres de familia deberán devolver el reporte firmado, de lo contrario no se le permitirá al alumno la entrada a clases.

2DO. REPORTE (COLOR AMARILLO)

El reporte lo expide el Director, por incurrir en una conducta inadecuada, agresión física a sus compañeros y/o maestros, falsificación de firmas y documentos, etc. y/o en el caso de haber acumulado dos reportes blancos. El alumno obtendrá calificación de seis (6) en conducta en la boleta bimestral y podrá ser causa de uno o varios días de suspensión. Se citará al padre de familia a la Dirección del Colegio con el reporte firmado.

3ER REPORTE (COLOR ROJO)

Este reporte lo expide el Director , en caso de que el alumno incurra en una falta de máxima gravedad y mantenga una actitud negativa, contraria a los lineamientos del reglamento escolar y/o al haber acumulado 2 reportes amarillos. El Alumno recibirá una suspensión de 5 días. El alumno obtendrá la calificación de cinco (5) en conducta en la boleta interna bimestral. Podría causar la separación definitiva del Colegio.